



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.145

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 12 de Setiembre de 2013

Año C V APARECE LOS DÍAS HÁBILES	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS TIRADA 230 EJEMPLARES	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
<p style="text-align: center;">Ley 4337</p> ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.J. N° 2624 del 09/09/13 - Designa a la Cra. Karen Dagum - en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Justicia	6095
S.G.G. N° 2625 del 09/09/13 - Designa al Sr. Ricardo Eugenio Siminelakis - en el cargo de Intendente General de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg	6095
M.J. N° 2626 del 09/09/13 - Designa a la Dra. María Luisa Falconier en el cargo de Directora General de Programas y Proyectos	6096
S.G.G. N° 2627 del 09/09/13 - Declara de Interés Pcial. la "Trayectoria del Ballet Salta de Marina y Hugo Giménez"	6096
M.J. N° 2628 del 09/09/13 - Designa a la Lic. María Eugenia Gallo en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales	6097
S.G.G. N° 2629 del 09/09/13 - Declara de Interés Pcial. "Undécima Edición del Congreso Argentino de Archivística" - en Santa Fe	6097
S.G.G. N° 2631 del 09/09/13 - Declara de Interés Pcial. las "Bodas de Oro del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta"	6098
S.G.G. N° 2633 del 09/09/13 - Declara de Interés Pcial. la "XVIII Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas - Pcia. Corrientes"	6098
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2636 del 09/09/13 - Adjudica en venta lotes fiscales Pciales con fines de vivienda, ubicados en Sección "P" Barrio Solidaridad - Ciudad de Salta	6098
M.Ed. C. y Tec. N° 2641 del 09/09/13 - Acepta la renuncia de la Sra. Roberts Mabel Teresita al cargo de Supervisora de Nivel Inicial por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria	6099
M.Ed. C. y Tec. N° 2643 del 09/09/13 - Acepta la renuncia del Prof. Sergio Avelarco Cuellar al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior	6100

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2630 del 09/09/13 - Traslado de Profesional - Dr. Angel Luciano Torres	6100
M.S.P. N° 2632 del 09/09/13 - Traslado de Profesional - Dra. Florencia Pedano	6101
M.S.P. N° 2634 del 09/09/13 - Comisión de Servicios - Dr. Dardo Alberto Soto	6101
S.G.G. N° 2635 del 09/09/13 - Designa personal temporario - Srta. María del Pilar Arias	6101
M.Ed. C. y Tec. N° 2637 del 09/09/13 - Prorroga designación temporaria - Srta. Jessica Giselle Ale	6101
M.S.P. N° 2638 del 09/09/13 - Designa personal temporario - Dra. María Ester Pazo	6101
M.Ed. C. y Tec. N° 2639 del 09/09/13 - Prorroga designación temporaria - Sr. David Jonatán Ríos	6102
M.S.P. N° 2640 del 09/09/13 - Autoriza a Tomografía Computada S.E. a otorgar Altas Laborales - Srta. Andrea del Milagro Fernández y otros	6102
M.S.P. N° 2642 del 09/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Yolanda Esposito	6102
M.Ed. C. y Tec. N° 2644 del 09/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julián Francisco Mendoza	6102

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 516D del 06/09/13 - Decreto N° 2113/13, Art. 2, Aclaratoria 6102

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 513D del 06/09/13 - Acepta renuncia - Lic. Maximiliano Roberto Alesanco Toffoli 6103

M.C. y T. N° 514D del 06/09/13 - Ratifica Resolución N° 335/13 - Instituto de Música
y Danza - Acepta renuncia Sra. María Victoria del Carmen Crocco 6103

M.S. N° 515D del 06/09/13 - Acepta renuncia - Lic. Lourdes Fabiola Villa 6103

M.A. y P.S. N° 517D del 06/09/13 - Beneficio Jubilatorio - Sr. Primo Américo Ventura 6104

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036402 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 57/13 6104

N° 100036401 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 58/13 6104

N° 100036400 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 212/13 6105

N° 100036394 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 16/13 6105

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100036396 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 153/13 6105

N° 100036395 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 152/13 6106

CONCURSO DE PRECIOSN° 100036408 - Secretaria de Obras Públicas - Minist. de Economía,
Infraestructura y Servicios Públicos - N° 67/2013 6106**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**N° 100036364 - Secretaria de Recursos Hídricos - Finca San Lucas S.A. - Expte. N° 0050034-215322/11
y 0090034-174703/13 - Catastro de Origen N° 14714 - Dpto. Orán - Río Bermejo 6107N° 100036363 - Secretaria de Recursos Hídricos - Citrusalta S.A. - Expte. N° 34-11.499/2009 - Inmueble
Catastro N° 28.609 - Catastro de Origen N° 19.544 - Dpto. Orán - Río Colorado 6107N° 400003844 - Marianela del Valle, Francisco Facundo; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles
Sánchez - Expte. N° 34-155.110/11 - Matrícula 2429, Dpto. Cachi - Cat de Origen 952
- Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia del medio, Margen Derecha 6107N° 400003843 - Armando Sánchez, y Eduardo Fermin Sánchez - Expte. N° 34-155.078/11
- Matrícula 2428, Dpto. Cachi - Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia
del medio, Margen Derecha 6108**AVISOS ADMINISTRATIVOS**N° 400003893 - Tribunal Electoral de Salta - Art. 13 Inc. h) - Ley 6838 - Expte. 5450/13
- Adquisición de una Fotocopiadora a la Firma: Tecnograf SA 6108N° 100036405 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación
de Contratación Directa Expte. N° 4195/13 6108N° 100036404 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación
de Contratación Directa Expte. N° 4198/13 6108N° 100036403 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación
de Contratación Directa Expte. N° 4209/13 6109N° 100036389 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo"
- Adquisición Compra Directa N° 52 - Art. 13 - Inc.: H 6109

Pág.

N° 100036388 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 50 - Art. 13 - Inc.: H	6109
N° 100036387 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 43 - Art. 13 - Inc.: H	6110
N° 100036386 - Ministerio de Salud Pública - H.P.G.D. "San Bernardo" - Adquisición Compra Directa N° 42 - Art. 13 - Inc.: H	6110

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100036413 - Cerro Arizar - Expte. N° 21.412 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa	6110
N° 100036412 - Cerro Arizar Norte - Expte. N° 21.505 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Arizar	6111
N° 100036383 - Gorgon XI - Expte. N° 19.999 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa	6111
N° 100036382 - Peñon Blanco 2 - Expte. N° 21.951 - Dpto. La Poma - Lugar: Saladillo - El Trigo	6111
N° 100036381 - Pacha II - Expte. N° 20.114 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quebrada Ochaqui	6112
N° 400003801 - Nico I - Expte. N° 20550 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Gallego de Salvador Sanguedolche	6112

SENTENCIAS

N° 100036409 - Figueroa Nicolás Rosario - Expte. N° 4597/11 - San Ramón de Nueva Orán	6112
N° 100036407 - Raúl Orlando Salto - Expte. N° 4780/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6113
N° 100036406 - Modesto Aranibar Suvia Expte. N° 4786/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6113

SUCESORIOS

N° 400003892 - Rejis, Dominga Victoria; Aguilar José Augusto - Expte. N° 434161/13	6113
N° 400003891 - Sastre, Eligio; Ajalla, María Luisa - Expte. N° 429.837/13	6113
N° 400003890 - Flores Inés Humberto, Sara Lía Cequeira y Raúl Miguel Flores - Expte. N° 15211/12	6113
N° 400003889 - Saifir Gbhara Sergio Alejandro - Expte. N° 22189/2013	6114
N° 100036415 - Braga Pirez Leonardo Javier o Braga Leonardo Javier - Expte. N° 437.289/13	6114
N° 100036399 - Mamaní, Rosario Angela - Expte. N° 437368/13	6114
N° 100036392 - Flores, José Rosario - Expte. N° 434.137/13	6114
N° 100036390 - Barrientos, Guillermina Zenaida; Maciel Arsenio - Expte. N° 405.098/12	6114
N° 100036385 - Zalazar, Raúl Salvador - Expte. N° 19.554/09 - Tartagal	6115
N° 100036380 - Copa, María Esther - Expte. N° 426.321/13	6115
N° 400003885 - Chaile Pedro Irineo; Balderrama, Esther - Expte. N° 354336/11	6115
N° 400003883 - Hoyos, David Rubén - Expte. N° 2.413/13	6115
N° 400003882 - Martínez, Gregorio - Expte. N° 1-431.463/13	6115
N° 100036365 - Medina, Primitiva - Expte. N° 411055/12	6115
N° 100036357 - Villena Sixta Beatriz - Expte. N° 1-429.849/13	6116
N° 100036356 - Mendoza, Eduardo Federico - Expte. N° 348470/11	6116
N° 100036355 - López de Medina, Martina Celestina y Medina, Fermin - Expte. N° 13910/11 - San José de Metán	6116

Pág.

N° 100036352 - Taritolay Nicolás Rodolfo y Fernández, Beronica Nonata - Expte. N° 16107/13 - San José de Metán	6116
N° 400003879 - Albornoz, Emilia - Expte. N° 281.862/09	6116
N° 400003878 - Arispe García de Morales, Teófila Noemí; Morales Aguilar, Cresencio - Expte. N° 70.844/86	6117
N° 400003873 - Aguirre, Hugo Paz - Expte. N° 434.888/13	6117
N° 100036348 - Ruiz, Carmen - Expte. N° 2-426.058/13	6117
N° 100036347 - Macías, Pedro Fernando - Expte. N° 1.409/11 - San Ramón de la Nueva Orán	6117
N° 100036340 - De Robertis, Sergio - Expte. N° 361.282/11	6117
N° 100036321 - Navarro, Aída del Valle - Caparros Navarro, Pablo Rodrigo - Expte. N° 422.227/13	6117
N° 100036320 - Ortellado, Hipólito y Juárez, Cira Elda - Expte. N° 16.280/4 - San Ramón de la Nueva Orán	6118
N° 100036317 - Miranda Omar Demetrio - Sanabria Alicia - Expte. N° 300.143/10	6118

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100036384 - Avalos, Marcela Carolina; Avalos, María Lucía; Avalos Cesar Daniel c/Ramos Luis Zacarías - Expte. N° 314895/10	6118
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100036315 - Leandras, Mabel por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-439081/13	6118
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100036286 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 15/10/13	6119
N° 100036264 - Alubia S.A.	6119

AVISOS COMERCIALES

N° 100036411 - Horacio Pussetto S.A. - Elección de Directorio	6120
N° 100036397 - Agro San Pedro S.R.L. - Inscripción de Socio Gerente	6120
N° 100036393 - Sipinca S.A. - Inscripción de Directorio	6120
N° 100036391 - San José SA - Designación de Directores	6121

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100036414 - Círculo Médico de Salta - Asamblea Extraordinaria, para el día 30/09/13	6121
--	------

AVISOS GENERALES

N° 100036410 - Reglamento del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Salta	6121
--	------

Pág.

N° 100036398 - Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada - Convocatoria
Asamblea General Ordinaria - Ciudad Mendoza 6121

FE DE ERRATAS

N° 100036416 - De la Edición N° 19.144 de fecha 11-09-2013 - Recaudación Casa Central 6122

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036417 - Del día 11/09/13 6122

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003894 - Del día 11/09/13 6122

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2624

Ministerio de Justicia

Expte. N° 235-24.692/13

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que a esos fines, procede designar a la Cra. Karen Dagum, agente de planta permanente de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para el desempeño del cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, contándose con la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Cra. Karen Dagum - DNI N° 31.338.772 en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Justicia, a partir de la notificación del presente, con una remuneración equivalente a Cargo político nivel I, dejando sin efecto la comisión de

servicios aprobada por Decreto N° 852/12, con retención de su cargo de planta permanente de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretaric General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2625

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Intendente General de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg dependiente de la Secretaría General de la Gobernación (Fuera de Escalafón) creado por Decreto N° 2434/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Ricardo Eugenio Siminelakis - DNI N° 20.609.995 en el cargo de Intendente General de la Unidad General de Intendencia de

Centro Cívico Grand Bourg dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente al cargo de Director General, con retención de su cargo de planta permanente en el SAF de la Gobernación.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2626

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora General de Programas y Proyectos del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede a designar a la Dra. María Luisa Falconier para el desempeño del cargo de Directora General de Programas y Proyectos del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón, contándose con la partida presupuestaria correspondiente al haberse dejado sin efecto su designación en el cargo de Consultor Institucional y Tecnológico del Ministerio de Justicia.

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Luisa Falconier D.N.I. N° 21.634.274 en el cargo de Directora General de Programas y Proyectos del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha del presente, con idéntica remuneración que la dispuesta en el Decreto N° 283/11, dejándose sin efecto su designación en el cargo de Consultor Institucional y Tecnológico del Ministerio de Justicia.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2627

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-176.802/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Trayectoria del Ballet Salta de Marina y Hugo Giménez"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 77 - Expte. N° 91-32.258/13, aprobada en Sesión de techa 13 de agosto del corriente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que el citado ballet, una vez más despliega su arte para iniciar el recorrido final de los escenarios, donde a través de varias generaciones y durante 43 años, sus precursores Marina y Hugo Giménez hicieron gala de su jerarquía, talento y capacidad creativa e interpretativa del folclore en un brillante paseo coreográfico;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Trayectoria del Ballet Salta de Marina y Hugo Giménez".

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2628

Ministerio de Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que es imperioso completar la planta de funcionarios que tendrán a su cargo el cumplimiento de los objetivos propuestos;

Que, a esos fines, procede designar a la Lic. María Eugenia Gallo para el desempeño del cargo de Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Justicia;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Eugenia Gallo D.N.I. N° 25.571.222 en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Justicia, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a Director, dejándose sin efecto su designación en cargo político Nivel I dispuesta por Decreto N° 3888/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2629

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 101.757/13 - código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Federación de Archiveros de Argentina y la Asociación de Archiveros de Santa Fé, solicitan la declaración de Interés Provincial a la Undécima edición del Congreso Argentino de Archivística, y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso, cuya temática principal es "Medicina, Archivos de la Salud, Archiveros", se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, los días 3 y 4 de octubre de 2013, y tiene por objetivo analizar interdisciplinariamente el conjunto de factores físicos, culturales y psicosociales que afectan a la salud del trabajador del archivo con el fin de establecer lineamientos de prevención y procedimientos en el campo medicinal, que permitan establecer pautas concretas para favorecer la salud del trabajador de archivo;

Que la temática a tratar tiene por objetivo desarrollar y fortalecer el conocimiento sobre las Unidades de Salud, con el fin de proyectar un Sistema Nacional de Archivos de la Salud, prevención de los factores de riesgo de salud en el ámbito archivística y promover las buenas prácticas ambientales dentro de los archivos;

Que el Programa Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública y el titular de dicha cartera ministerial han tomado la intervención correspondiente;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la Undécima edición del Congreso Argentino de Archivística, cuya temática principal es "Medicina, Archivos de la Salud, Archiveros, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fé, los días 3 y 4 de octubre de 2013.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2631

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-186.084/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial las "Bodas de Oro del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta" que se llevarán a cabo el día 11 de septiembre de 2013, en esta ciudad: y.

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 81/13, aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2013, en Expte. N° 91-32.315/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Bodas de Oro del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta" que se realizarán el día 11 de septiembre de 2013, en esta ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2633

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-178.527/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declare de Interés Provincial la "XVIII Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", bajo el lema "Buscando respuestas a los nuevos desafíos de nuestra profesión" a realizarse los

días 26, 27 y 28 de septiembre de 2013 en la provincia de Corrientes: y.

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada es organizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes, a través de su Comisión de Jóvenes Profesionales, con el objetivo de contribuir a la formación de los jóvenes graduados en la materia, promover la investigación y la capacitación permanente, en beneficio del crecimiento y el progreso de los mismos, a fin de contar con profesionales idóneos a la altura de las exigencias de nuestra sociedad:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "XVIII Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales de Ciencias Económicas", bajo el lema "Buscando respuestas a los nuevos desafíos de nuestra profesión", que se llevará a cabo entre los días 26 y 28 de septiembre de 2013 en la provincia de Corrientes.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de Interés, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2636

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expte. N° 079.885/13 - Código 131

VISTO el Expediente de referencia, mediante el cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, tramita las adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales con fines de vivienda, ubicados en la Sección "P", del Barrio Solidaridad de la ciudad de Salta: y.

CONSIDERANDO:

Que existen pedidos de adjudicaciones en venta de lotes fiscales provinciales, ubicados en la Sección "P" del Barrio Solidaridad de la ciudad de Salta;

Que El Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat procedió al análisis de cada uno de los antecedentes de los beneficiarios en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1.338/51, renumerada Ley N° 2.616/51 y normas complementarias, informando que estos se encuentran en condiciones de ser adjudicatarios de un lote fiscal;

Que los terrenos en cuestión son de propiedad de la Provincia de Salta, circunstancia que quedó debidamente acreditada con las cédulas parcelarias que corren agregadas fs. 64/178;

Que a fs. 8/59 y 60/63, la Dirección General de Inmuebles de la Provincia fijó el precio de cada uno de los lotes a adjudicar; de conformidad con lo establecido por la Ley N° 1.338/51, modificada por su similar N° 3.590/61;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat es el organismo competente para resolver las situaciones de hecho de la adjudicación en venta y posterior transferencia de dominio de terrenos fiscales a familias numerosas de escasos recursos, como así también proponer el dictado de normas, administrativas necesarias para cumplir su cometido (cf. Decretos Nros. 1045/96 y 4414/09);

Que los Programas Jurídico y Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat han tomado la intervención que les corresponde, recomendando el dictado del acto administrativo pertinente, atento a que se encuentran reunidas las condiciones de hecho y de derecho que lo tornan procedente;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Adjudícanse en venta a las personas comprendidas en el "Anexo Adjudicaciones" que integra el presente Decreto, los inmuebles ubicados en la Sección "P", del Barrio Solidaridad de la ciudad de Salta, de acuerdo a los considerandos del presente.

Art. 2° - El precio establecido en el Anexo mencionado en el artículo precedente será abonado hasta en cien cuotas mensuales, iguales y consecutivas, en el

organismo que oportunamente indique la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente decreto de Adjudicación, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales que gravan el lote adjudicado. Con respecto a la deuda que por servicios a la fecha de promulgación del presente decreto posean y gravan los lotes adjudicados, quedarán, a exclusivo cargo de los beneficiarios de la presente adjudicación.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escribanía de Gobierno instrumentará las respectivas Escrituras Traslativas de Dominio, con la correspondiente constitución de Hipoteca, garantizando el saldo del precio, la que estará exenta de todo impuesto o gravamen en el marco de las leyes respectivas.

Art. 5° - Los beneficiarios del presente Decreto tienen la obligación de habitar el inmueble con su grupo familiar en forma continua y permanente. No podrán enajenarlo, locarlo o darlo en comodato, sin autorización de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, hasta la cancelación de la Hipoteca mencionada en el artículo anterior.

Art. 6° - Cualquier incumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes implicará la caducidad automática de la adjudicación, volviendo el inmueble a propiedad de la Provincia de Salta con todo lo edificado y plantado, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2641

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 0120159-36.899/2013-0

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Roberts Mabel Teresita, al cargo de Supervisora de Nivel Inicial de la Dirección General de Educación Primaria y Educa-

ción Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/03/2.013, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/03/2.013, la renuncia presentada por la Sra. Roberts Mabel Teresita, D.N.I. N° 11.943.175, al cargo de Supervisora de Nivel Inicial, titular de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 9 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2643

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120046-26266-2011-0

VISTO la renuncia presentada por el Profesor Sergio Avelardo Cuellar al cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01-03-2011 por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que el agente renunciante no se desvincula de la Administración Pública Provincial por lo que no procede la realización del examen Psicofísico de Egreso;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes, cumplimentando la presente tramitación los requisitos previstos en la normativa legal pertinente para la aceptación de la renuncia elevada;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01-03-2011, la renuncia del Profesor Sergio Avelardo Cuellar, D.N.I. N° 13.341.469, al cargo de Supervisor de Núcleo, situación de revista sin estabilidad, de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de índole particular.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2630 - 09/09/2013 - Expte. n° 81.906/12 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", cargo 44, Decreto n° 3602/99, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Angel Luciano Torres, D.N.I. n° 25.800.660, agrupamiento P, subgrupo 2, con funciones de profesional asistente (planta permanente) del Hospital de La Merced, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargo:

* Aféctase el cargo 44, Decreto n° 3602/99 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

* Libérase el cargo 8.2 Decreto n° 3269/07 del Hospital de La Merced.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2632 - 09/09/2013 - Expediente N° 0100074-35.216/2013-0

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente decreto, trasládase del Ministerio de Salud Pública al Instituto Provincial de Salud de Salta, a la Dra. Florencia Pedano, DNI. N° 26.898.502. Cargo Abogada - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - cargo N° de Orden 75, dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento - Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefa de Programa Asesoría Legal Contrataciones - Función N° 36.

Art. 2° - Con igual vigencia, transfírase al Instituto Provincial de Salud de Salta, el cargo que la citada profesional detentaba en la planta y cobertura de cargos del Ministerio de Salud Pública, previsto en Decreto N° 2734/12, Cargo N° de Orden 75.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Instituto Provincial de Salud de Salta, con la pertinente transferencia presupuestaria.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2634 - 09/09/2013 - Expte. n° 133.752/13 - código 89

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, autorizase la comisión de servicios a la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, los días martes a jueves, al doctor Dardo Alberto Soto, D.N.I. n° 10.451.638, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2. profesional asistente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente tendrá vigencia mientras duren las necesidades de

servicio o hasta el 28 de febrero del 2014, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2635 - 09/09/2013 - Expediente N° 31.231/13 - C° 02 y Cpde. 1

Artículo 1° - Designase a la Srta. María del Pilar Arias - DNI N° 31.548.217 en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2637 - 09/09/2013 - Expediente N° 0120046-26.392/2011-0, 1 y 2

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 24/06/2013 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. Jéssica Giselle Ale, C.U.I.L. N° 27-32400295-8, en carácter de personal temporario en el Instituto de Formación Docente N° 6012 de la localidad de El Carril, Departamento Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio Vigente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2638 - 09/09/2013 - Expte. n° 16.334/13 - código 170

Artículo 1° - Designase a la doctora María Ester Paco, D.N.I. n° 14.244.878, matrícula profesional n°

2723, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 44, Decreto nº 1034/96, agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padros

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2639 - 09/09/2013 - Expediente Nº 0120159-183.283/2011-0

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 28/08/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, la designación del Sr. David Jonatan Ríos, C.U.I.L. Nº 20-30712113-2, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2640 - 09/09/2013 - Expte. nº 65.604/12 - código 260

Artículo 1º - Autorízase a Tomografía Computada S.E., a otorgar el alta laboral a fin de incorporar a los agentes Andrea del Milagro Fernández, D.N.I. nº 23.953.998, Mary Elena Ojeda, D.N.I. nº 12.220.715, Angel Roberto Ramos, D.N.I. nº 16.307.165 y Romina Beatriz Sosa, D.N.I. nº 32.162.207 en la cobertura de cargos solicitados a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada S.E.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2642 - 09/09/2013 - Expte. nº 1.713/13 - código 122 y 37.297/13 - código 127

Artículo 1º - Con vigencia al 7 de mayo de 2013, declárase extinguida la relación de empleo de la señora Yolanda Esposito, D.N.I. nº 6.640.252, agrupamiento A subgrupo 2, auxiliar administrativa (cargo 472, Decreto nº 1034/96) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2644 - 09/09/2013 - Expediente Nº 0120042-15.162/2011-0, 2, 3, 4 y 5

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Julián Francisco Mendoza, C.U.I.L. Nº 23-33265627-9, en carácter de personal temporario para desempeñar funciones administrativas en el Colegio EGB3 y Polimodal Nº 5165- Misión Chaqueña - departamento Gral. José de San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 07/03/2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 6 de Septiembre de 2013

RESOLUCION Nº 516D

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente Nº 159-240.690/12

VISTO el Decreto Nº 2113/13; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento legal se facultó al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología a efectuar la apertura de cursos y la ampliación de la planta de cargos/horas cátedra de las unidades educativas de su de-

pendencia, hasta el máximo asignado en cada caso para el Ejercicio 2013:

Que en el artículo 1° se prevé que podrá crear no sólo horas cátedra sino también 441 cargos en la Dirección Gral. de Educación Primaria y E.I.: 95 cargos en la Dirección Gral. de Educación Secundaria; 108 cargos en la Dirección Gral. de Educación Técnico Profesional y 26 cargos; en la Dirección Gral. de Educación Superior;

Que por su parte, el considerando primero del Decreto mencionado expresa que el Decreto 231/09 delegó en el Ministerio la facultad de efectuar las designaciones del personal docente en cargos directivos y docentes y la asignación de horas cátedra en las unidades educativas de su dependencia, teniendo como base las plantas de cargos y planes de estudios vigentes;

Que sin embargo ello, el artículo 2° prevé que las creaciones de cargos y horas cátedra que se autoricen estarán destinadas exclusivamente al dictado directo de cátedra frente a alumnos;

Que este último artículo debe interpretarse con lo previsto en el primero ya que, caso contrario, en las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Técnico Profesional y Superior, no se podrían crear los cargos antes detallados por no estar ninguno de éstos destinado al dictado directo de cátedra frente a alumnos;

Que consecuentemente procede aclarar el alcance del artículo 2° del Decreto N° 2113/13 en dichos términos;

Por ello:

El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

RESUELVE:

Artículo 1° - Aclarar los alcances del artículo 2° del Decreto N° 2113/13, dejando establecido que queda comprendida en la facultad delegada a este Ministerio, la creación de los cargos docentes que respondan a la reglamentación vigente de conformación de las plantas funcionales de cada, establecimiento educativo: en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 513D - 06/09/2013 - Expediente n° 0040153-64.792/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 26 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el Lic. Maximiliano Roberto Alesanco Toffoli, DNI. N° 29.737.9°8, por razones particulares, al Cargo: Profesional Intermedio - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - N° de Orden 433, dependiente de la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 3899/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el Lic. Maximiliano Roberto Alesanco Toffoli, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 514D - 06/09/2013 - Expediente N° 59-170.621/13

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 335/13 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la renuncia presentada por la señora María Victoria del Carmen Crocco, D.N.I. N° 11.944.693, al cargo de músico de violoncello del grupo de extensión de a Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 01 de Septiembre de 2013.

Ovejero

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 515D - 06/09/2013 - Expedientes N° 0140050-226.446/2011-0, N° 0140050-223.576/2011-0 y N° 0140341-7.775/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Diciembre de 2011, la renuncia presentada por la Lic. Lourdes Fabiola Villa, DNI. N° 26.701.892, por razones particulares, como Personal Temporario - Asistente Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional, dependiente del Servicio Penitenciario de

la Provincia de Salta, Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ministerio de Seguridad, designada por Decreto N° 3480/07, registrando última prórroga mediante Decreto N° 455/12 a partir del 01-12-11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Lourdes Fabiola Villa, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Sylvester

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 517D - 06/09/2013 - Expedientes N° 090136-104.458/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Primo Américo Ventura, DNI. N° 8.204.185, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01205 de fecha 19 de Febrero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Supervisor Técnico, Agrupamiento: Técnico, Subgrupo 2 - N° de Orden 39 - Función Jerárquica IV dependiente del Programa Protección Vegetal - Dirección de Agricultura, Secretaría de Asuntos Agrarios - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.

Art. 2° - Dejar establecido que el Sr. Primo Américo Ventura, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

De Angelis

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036402 F. v/c N° 0002-03399

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 57/2013

Objeto: Adquisición de Productos de Merchandising

Organismo: Co.SAySa.

Expediente N° 4.169/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 26/09/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 26/09/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 161.622.08 (Pesos ciento sesenta y un mil seiscientos veintidós con 08/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036401

F. v/c N° 0002-03399

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 58/2013

Objeto: Contratación de Servicio de Fotocopiado

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.991/13

Destino: Aguas del Norte

Recepción de Ofertas: 27/09/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 27/09/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: S 58.800,00 (Pesos cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036400 F. v/c N° 0002-03398

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 212/13

Objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Se informa que:

* Debido a la Homologación del Anexo "G" del CCT 507/07 se modifican los valores del Anexo II. A y II.B del Pliego de Condiciones Técnicas.

* Se Prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 16/09/2013, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 20/09/2013 - Horas: 12:00.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. S 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036394 F. N° 0001-51299

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Licitación Pública N° 16/13

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Biberón de Vidrio x 150 cc c/Tetina Siliconada y Rosca - Disp. Int. N° 354

Expte. N° 01494-

Fecha de Apertura: 01/10/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 o 4325058/63/11/71.

Gustavo Marcelo Sansó
Responsable de Compras

Hospital Público Materno Infantil S.E.
Imp. S 60,00 e) 12/09/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100036396 F. N° 0001-51300

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**Contratación Directa N° 153/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-159.909/2013-0. Contratación Directa N° 153/13. Adquisición de "Materiales de Albañilería", con destino al Deposito del Buffet del Personal. Habitación para Grupo Electrónico - U.C. N° 6 y Cocina Penal de U.C. N° 3, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 20 de Septiembre de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 22.830,30.- (Pesos: Veintidós mil ochocientos treinta con 30/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos: 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

CPN Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Silvia Maldonado

Alcaide
Sub Jefa Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036395

F. N° 0001-51300

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**Contratación Directa N° 152/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-178.311/2013-0. Adquisición de "Alimento balanceado para canes", con destino a Sección Canes - Di.Cus.Tra - U.C. N° 1, dependiente de este organismo período a Cubrir: dos meses del año 2.013.

Fecha de Apertura: 20 de Septiembre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.028.00.- (Pesos: Dieciséis mil veintiocho con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400).

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

CPN Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Silvia Maldonado

Alcaide
Sub Jefa Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100036408

F. N° 0001-51306

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Concurso de Precios N° 67/2013**

Obra: "Nuevo Colegio Secundario en Misión La Paz - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Salta"

Localidad: Misión La Paz

Departamento: Rivadavia

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: viernes 27 de septiembre de 2013 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Presupuesto Oficial: Tope: S 3.500.000.00 (Pesos tres millones quinientos mil)

Precio del Legajo: S 3.500.00 (Pesos tres mil quinientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días lunes 16 de septiembre de 2013 y miércoles 18 de septiembre de 2013 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Alberto Furio
Director de Obras de Educación
Secretaría de Obras Públicas
Gonzalo P. Jiménez
Coordinador General de Proyectos
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100036364

F. N° 0001-5: 270

Ref. Expte. N° 0050034-215.322/11 y 0090034-174.703/13

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 5° del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastro de origen N° 14714 - Dpto. Orán - Suministro N° 719, con aguas a derivar del Río Bermejo, margen derecha, correspondiéndole las siguientes proporciones:

Cat.	Usuario	Sup Total del Catastro	Sup. Proporcional de Ejercicio Eventual	Caudal Lts./Seg.
28607	Finca San Lucas S.A.	44.3567	44.3567	23.2872
28608	Finca San Lucas S.A.	53.6893	53.6893	28.1865

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 18/09/2013

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 11 al 18/09/2013

O.P. N° 100036363

F. N° 0001-51269

Ref. Expte. N° 34-11.499/2009

Citrusalta S.A., titular del inmueble Catastro N° 28.609, Dpto. Orán, se encuentra gestionando la asignación de riego registrada a nombre del catastro de origen N° 19.544, del mismo Dpto., a fin de irrigar 440 Has., con carácter eventual, con una dotación de 231 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

O.P. N° 400003844

F. N° 0004-02668

Ref. Exptes. N° 34-155.110/11

Los señores Marianela del Valle: Francisco Fernando; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles, todos de apellido Sánchez, copropietarios de la matrícula 2429 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de

410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2429 para irrigar una superficie de 2,0384 ha con un caudal de 1,07 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013

O.P. N° 40003843 F. N° 0004-02667

Ref. Exptes. N° 34-155.078/11

Los señores Armando Sánchez y Eduardo Fermín Sánchez, copropietarios de la matrícula 2428 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445. (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2428 para irrigar una superficie de 2,0068 ha con un caudal de 1,05 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400003893 F. N° 0004-02699

Tribunal Electoral de Salta

Art. 13 inc. h) - Ley 6838 Expte. 5450/13

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que por Resolución del Tribunal Electoral, de fecha 26 de agosto del corriente año, se adjudicó la adquisición de una fotocopiadora a la siguiente firma: Tecnograf SA en la suma total de \$ 36.990,00.

C.P.N. Ma. Alejandra Colombres
Administración
Tribunal Electoral

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036405 F. v/c N° 0002-03399

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 4.195/13

Objeto: Servicio Completo Cambio EBS Pozo N° 1 El Bordo.

Destino: Localidad de Güemes

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 31/08/2013

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 12.400,00 (son doce mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036404 F. v/c N° 0002-03399

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 4.198/13**

Objeto: Adquisición de Tablero de Comando para Normalizar Sistema de Pozo N° 15 de la Localidad de Rosario de la Frontera.

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 31/08/2013

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 15.230,00 (son quince mil doscientos treinta con 00/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036403

F. v/c N° 0002-03399

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 4.209/13**

Objeto: Reemplazo de EBS para Normalizar Servicio de Pozo N° 1 de la Localidad de Las Lajitas - Distrito J. V. González.

Destino: Pozo N° 1 de la Localidad de Las Lajitas - Distrito J. V. González.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 31/08/2013

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 17.200,00 (son diecisiete mil doscientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Rovesa S.R.L.

Monto: \$ 335,40 (son trescientos treinta y cinco con 40/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036389

F. N° 0001-51290

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 52 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Toner para Impresora HP"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 52 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Programa de Diagnóstico por Imagen. La apertura de la misma se realizó el día 25/03/2013 a horas. 10:00 con el siguiente detalle:

RZ - Distribuciones de Rodolfo Zotloterer

Renglones: 01 - 02 - 03 - 04 y 05

Importe Total: \$ 59.332,55

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036388

F. N° 0001-51290

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 50 - Art. 13 - Inc.: H**

Adquisición: "Medicamentos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 50 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 25/03/2013 a horas. 10:00 con el siguiente detalle:

FE-DA-FAR S.R.L.

Renglones: 14 - (16 Compartido)- 30 - 34 - 34 y 43

Importe Total: \$ 2.349,90

Firma Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 03

Importe Total: \$ 220.712,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 01 - 06 - 07 - 08 - (09 Compartido) - 10 - 11 - 12 - 17 - 18 - 19 - 21 - (22 Compartido) - 23 - 25 - 27 - 28 - (31 Compartido) - 32 - 33 - 36 - 37 - 38 - 39 - (40 Compartido) - 41 - 42 y (44 Compartido)

Importe Total: \$ 492. 167.70

Droguería Salta Salud

Renglones: 04 - (05 Compartido) - 15 - 16 - 22 - 24 y 31

Importe Total: \$ 18.317,12

Distrimed Jujuy S.R.L.

Renglones: 02 - (05 - 09 Compartido) - 13 - 20 - 26 - 29 - 35 - 40 y 44

Importe Total: \$ 119.607,63

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036387 F. N° 0001-51290

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 43 - Art. 13 - Inc. H

Adquisición: "Toner para Impresora HP"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 43 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de

Endoscopia. La apertura de la misma se realizó el día 25/02/2013 a horas 10:00 con el siguiente detalle:

e-Proveed

Renglones: 01 - 02 - 03 y 04

Importe Total: \$ 2.349,90

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

O.P. N° 100036386 F. N° 0001-51290

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 42 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Material Descartable"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 42 - Art. 13 - Inc.: H, con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 08/03/2013 a horas. 17:30 con el siguiente detalle:

Droguería Ibero de Claudia Lozada

Renglones: 03 y (04 Compartido)

Importe Total: \$ 14.836,00

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 02 y (04 Compartido)

Importe Total: \$ 12.331,00

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 12/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100036413 F. N° 0001-51311

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto

456/97) que Mario Moncholi/por Norte Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de Mina Cerro Arizar de Diseminado de Ag, ubicada en el Departamento de los Andes, lugar Socompa, que tramita por expediente N° 21.412 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X

7292768.95
7292768.95
7288814.65
7288814.65
7286353.07
7286353.07
7290557.44
7290557.44
7291703.28
7291703.28

Y

2587526.16
2591526.16
2591526.16
2593526.16
2593526.16
2586117.15
2586117.15
2589052.26
2589052.26
2587526.16

L.L.: X: 7290028,96 Y: 2590052,39

El área es de 3.476.2012 Has

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes son: Gorgon Sur, expte 18.961; Cateo, expte 22.057; Cateo, expte 21.709; Cerro Arizar Sur, expte 21.444 Cerro Arizar Oeste, expte 21.449; Don Roberto I, expte 18.959 y Cerro Arizar Norte, expte 21.505. Dra. María del V Radich, Secretaria; Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 12, 18 y 26/09/2013

O.P. N° 100036412 F. N° 0001-51310

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Moncholí, por Norte Exploraciones S.A., ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, en el punto de manifestación de descubrimiento (PMD), ubicado en el Departamento de Los Andes, Lugar Cerro Arizar, la Mina se denomina Cerro Arizar Norte, se tramita por expediente N° 21.505 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.		P.P.	
1	729576895	1	258641871
2	729576895	2	258752616
3	729170328	3	258752616
4	729170328	4	268661871

P.M.D.: X: 7293721,10 Y: 2586822,77

El área es de 450 has 2526 mts2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 12, 8 y 26/09/2013

O.P. N° 100036383 F. N° 0001-51288

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 455/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral han solicitado la petición de mensura de la mina: "Gorgon XI" de minerales diseminados de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Socompa, cue tramita por el Expte. N° 19.999 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

	X	Y
1	7304179,87	2589448,69
2	7304179,80	2593248,37
3	7295768,95	2593248,37
4	7295768,95	2589261,31
5	7299430,49	2589261,31
6	7299430,49	2589248,69

Superficie: 3227 has. 86 m2

L.L.: X= 7297035,38 X= 2590217 78

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Gorgon Sur - Expte.

N° 18.961, Gorgon X - Expte. N° 19.991, Gorgon I - Expte. N° 18.575 y El Usillal - Expte. N° 21.494. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 12, 18 y 26/09/2013

O.P. N° 100036382 F. N° 0001-051287

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.951, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: La Poma, Lugar: Salacilio - El Trigal; la mina se denominará: Peñón Blanco 2; las

coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	Y	X
1:	3460238.32	7283456.93
2:	3474150.27	7283456.93
3:	3474150.27	7281132.51
4:	3458520.48	7281132.51
5:	3458520.48	7282719.06
6:	3460238.30	7282719.00

PMD: Y: 3469582.91 X: 7282513.16

Cerrando la superficie registrada en 3506 has. 2609 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal y privada: Banco Oddone S.A. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 12, 18 y 26/09/2013

O.P. N° 100036381

F. N° 0001-51286

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. - 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "La Pacha II" de diseminado de oro, cobre, manganeso y cobalto, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Quebrada Ochaqui, que tramita por el Expte. N° 20.114 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7268412.17	3453000.00
1	7268412.17	3454331.28
2	7266500.00	3454331.28
3	7266500.00	3453000.00

Sup.: 254.56 Has.

LL: Y: 3454166.00 X: 7267784.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: La Pacha I - Expte. N° 18.161, Incamayo - Expte. N° 18.110 y Tarón Sur - Expte. N° 18.083. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 12, 18 y 26/09/2013

O.P. N° 400003801

F. N° 0004-02639

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 497/07) que en Expte. N° 20550 Manifestación Mina: Nico I, en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Gallego de Salvador Sanguedolche, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de Borato, Litio y Potasio, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes son las siguientes:

Coordenadas Gauss - Kruger - Posgar 94

Y	X
=3390976.76	=7217757.11
=3392177.88	=7217757.11
=3392177.88	=7216132.20
=3390976.76	=7216132.20

P.M.D. Y=3391284.05, X=7216396.21. Superficie concedida 195 Has. 1711 m2. Los terrenos afectan tierras fiscales libre de ocupantes sin cercar labrar ni cultivar. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00

e) 29/08, 04 y 12/09/2013

SENTENCIAS

O.P. N° 100036409

R. s/c N° 100004467

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte - Orán

Resolvió: 1º) Condenar a Nicolás Rosario Figueroa argentino, soltero, nacido en Colonia Santa Rosa el 10/09/1948. DNI n° 5.076.760, prontuario n° 91.106 Secc. S.P., comerciante, domiciliado en Mendoza n° 682, Orán, hijo de Lorenzo Justiniano Figueroa y de Urbana Orellana de Figueroa; a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo (hecho identificado en el punto 6to de la requisitoria fiscal como la primera vez que la accedió vía vaginal), en los términos de los artículos 119, 1er. párrafo, 1er sup. 3er párr. y 4to párr. inc. b), 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Absolviéndolo de los demás hechos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el vínculo (hechos identificados en el punto 6to de la requisitoria fiscal como la 2da y 3era vez que la acce-

dió vía vaginal) y Abuso Sexual Agravado por el vínculo por no haberse formulado acusación. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036407

R. s/c N° 100004466

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte - Orán**

CONDENO a Raúl Orlando Salto. (a) "icaco" argentino; soltero; 31 años de edad, nacido en Localidad de Potrilla - Dpto. La Ramolita Pcia. de Formosa: el 21/09/1980; D.N.I. n° 27.970.498, changarín, hijo de Andrés Florentín Salto (f) y de Estergiria Orellana (v), p.p. n° 86.998 Secc. S.P., a la pena de doce años de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal calificado por la guarda y por la situación de convivencia preexistente. en los términos de los artículos 119, 3° párrafo en función del 1er. párrafo, 1er. supuesto y 4to párrafo inc. b. último sup. y f), 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Fecha de cumplimiento de la condena 05-08-2023. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036406

R. s/c N° 100004465

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte - Orán**

Condenó a Modesto Aranibar Suvia soltero. boliviano, nacido el 17/02/79 en Culpina, Tarija - Bolivia -, con domicilio en Finca Avendaño, hijo de Pedro Suvia y de Lucrecia Aranibar. P.P. n° 96613 - Secc. S.P., a la pena de Diez Años de prisión efectiva y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal. en los términos de los artículos 119 1° párr., 1° sup., 3° párr., 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Cumplirá su condena el 11/11/2021. Se remite la presente para su toma de razón. Dra. Analía Graciela Briones, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003892

F. N° 0004-02698

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rejis, Dominga Victoria; Aguilar, José Augusto - Sucesorio", Expte. N° 434.161/13 cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 22 de Agosto de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 a 17/09/2013

O.P. N° 400003891

F. N° 0004-02697

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da Nóm. Distrito Judicial del Centro - Salta, Capital. Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez en los autos caratulados "Sastre, Eligio; Ajalla, María Luisa, Sucesorio" Expte. N° 429.837/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C y C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar (Juez). Salta, 06 de Septiembre de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 400003890

F. N° 0004-02696

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur. Sen José de Metán. Secretaria de la Dra. Marcela Mononi en los Autos Caratulados: "Flores Inés Humberto, Sara Lia Cequeira y Raúl Miguel Flores Expte. N° 15.211/12"

cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán. 24 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 400003889 F. N° 0004-02695

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Saifir, Gbhara Sergio Alejandro" - Expte. N° 22.189/2013, cita y emplaza a los herederos del causante: Saifir Gbhara Sergio Alejandro - DNI N° 8.182.264 y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 30 de Julio del año 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036415 F. N° 0001-51313

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados Braga Pirez Leonardo Javier o Braga Leonardo Javier. Sucesorio. Expte. Nro. 437.289/13, Cita en los términos del art. 723 del CPCC a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Publicarse en Boletín Oficial y diario El Nuevo Diario - tres días). Salta, 6 de septiembre del 2013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036399 F. N° 0001-51305

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Perea, en los autos caratulados: "Mamaní, Rosario Angela". Expte. N° 437.368/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de Septiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036392 F. N° 0001-51297

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 1va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Flores, José Rosario s/Sucesorio", Expte. N° 434.137/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Septiembre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036390 F. N° 0001-51291

EL Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Barrientos, Guillermina Zenaida; Maciel, Arsenio", Expte. N° 405.098/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036385

R. s/c N° 100004464

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 19.554/09, caratulados: "Sucesorio de Zalazar, Raúl Salvador", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 02 de Septiembre de 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 100036380

F. N° 0001-51285

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Copa, María Esther s/Sucesorio", Exp. N° 426.321/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquense Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario "El Tribuno"). Salta, 8 de Agosto de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 17/09/2013

O.P. N° 400003885

R. s/c N° 400000503

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Chaile, Pedro Irineo; Balderrama, Esther s/ Sucesorio" Expte. N° 354.336/11: Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Junio de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 400003883

F. N° 00C4-2592

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados: "Hoyos, David Rubén (Causante) - s/Sucesorio". Expte. 2.413/13, ordena se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier día de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza Interina. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 2.013. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 400003882

F. N° 0004-2691

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Martínez, Gregorio s/Sucesorio", expediente N° 1-431.463/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario (art. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 06 de Septiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 100036365

F. N° 0001-51271

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados "Medina, Primitiva - Sucesorio -" Expte. N° 411.055/12: cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdc. Dr.

Leonardo Rubén Aranibar. Juez Interino. Salta. 26 de Agosto de 2013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.
Imp. \$ 150.00 e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 100036357 R. s/c N° 100004463

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Villena Sixta Beatriz - Sucesorio", Expte. N° 1-429.849/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 05 de Agosto de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 100036356 F. N° 0001-51263

La Sra. Juez, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Decima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Mendoza, Eduardo Federico s/Sucesorio" Expte. N° 348.470/11, Cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (Int.).

Imp. \$ 150.00 e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 100036355 F. N° 0001-51260

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María

José Deganutti, en los autos caratulados: "Lopez de Medina, Martina Celestina y Medina, Fermín", s/ Sucesorio. Expte. N° 13.910/11 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Agosto de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 100036352 F. N° 0001-51256

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial- 2º Nominación - Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Taritolay Nicolás Rodolfo y Fernández, Beronica Nonata - sucesorio - Expte. N° 16107/13 de este juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 22 de Agosto de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 16/09/2013

O.P. N° 400003879 F. N° 0004-02689

El doctor Juan A. Cabral Duba Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la doctora Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Albornoz, Emilia s/Sucesorio" Expte. N° 281.862/09, cita por edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 400003878 R. s/c N° 400000502

La Dra. Jacqueline San Miguel De Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos: "Arispe García de Morales Aguilar, Teofila Noemí: Morales Aguilar Cresencio por Sucesorio", Expte. N° 70.844/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Junio de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 400003873 F. N° 0004-02686

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la provincia de Salta, en autos "Aguirre Hugo Paz s/Sucesorio", Expte. N° 434.888/13, Secretaria N° 2, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del C. P. C. y C.) a quien se considere con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 06 de setiembre de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036348 R. s/c N° 100004462

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación. Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ruiz, Carmen Sucesorio" Expte. N° 2-426.058/13, cítese, por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 13 de Agosto de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036347 F. N° 0001-51252

La Dra. Cristina Barberá, Juez (Interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Macias, Pedro Fernando - Sucesorio", Expte. N° 1.409/11, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Orán, 6 de Setiembre de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036340 F. N° 0001-51247

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "De Robertis, Sergio s/Sucesorio", Expte. N° 361.282/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Fdo. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036321 F. N° 0001-51236

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación.

ción. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Navarro, Aida del Valle - Caparros Navarro. Pablo Rodrigo - Sucesorio", Expte. N° 422.227/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Abril de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036320 F. N° 0001-51235

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Ortellado, Hipólito y Juárez, Cira Elda - Sucesorio", Expte. N° 16.280/4, Cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Mayo de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

O.P. N° 100036317 F. N° 0001-51226

La Doctora Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Miranda Omar Demetrio Sanabria Alicia - Por Sucesorio" Expediente N° 300.143/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 20 de agosto de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/09/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100036384

F. N° 0001-51289

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 2° Nominación. Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados "Avalos, Marcela Carolina: Avalos, María Lucia; Avalos, Cesar Daniel c/Ramos Luis Zacarias -Sumario: Adquisición de Dominio p/Prescripción" Expte N° 314.895/10 Cita a los Heredero del Sr. Ramos. Luis Zacaria a comparecer a Juicio, por edictos que se publicara por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 10 Septiembre de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 12 al 17/09/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100036315

F. v/c N° 0002-03377

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Leandras, Mabel por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-439.081/13, hace saber que en fecha 05 de Septiembre de 2.013 se decretó la Quiebra de la Sra. Lendras, Mabel, D.N.I. N° 18.805.373, CUIT N° 23-18805373-4 domiciliada en Pje. La Poma N° 2151 de ésta Ciudad. Se ha fijado el día 12 de Septiembre de 2.013 a hs. 10.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 5 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 16/09/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036286

F. N° 0001-51198

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2013 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 48° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2013.

2.- En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión.

3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.13.

9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550)

El Consejo de Administración

Juan Ricardo Soto
Apoderado

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 16/09/2013

O.P. N° 100036264

F. N° 0001-51171

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 2013, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial n° 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y cargo.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. S 200,00

e) 06 al 12/09/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036411

F. N° 0001-51308

Horacio Pussetto S.A.

Elección de Directorio

Se hace saber que mediante Asamblea de Accionistas celebrada el 20/04/2013 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos celebrada el 26/04/2013, la firma Horacio Pussetto S.A., C.U.I.T. N° 30-69064618-4, ha resuelto por unanimidad designar como miembros de su Directorio: como Presidente al Señor Horacio Isidro Pussetto, LE 6.440.645; como Vicepresidente a la Señora Ana María Brochero de Pussetto, LC 5.698.965; y como Directores Suplentes a los Señores Ana María Pussetto, DNI 22.523.022 y Nicolás Horacio Pussetto, DNI 27.672.811. Los mismos fijaron domicilio especial en calle Necochea N° 357 de la Ciudad de Salta, por nota del 26/04/2013.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/08/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036397

F. N° 0001-51301

Agro San Pedro S.R.L.

Inscripción de Socio Gerente

De acuerdo a Acta de reunión de Socios N° 10 de fecha 07 de enero de 2.009, se reúnen la totalidad de los socios, Julián Alvarado de 33 años de edad D.N.I. N° 24.564.530, Facundo Ramón Alvarado de 36 años de edad, D.N.I. N° 22.990.013, Constanza María Alvarado de 40 años de edad, D.N.I. N° 20.471.019 y Angeles Alvarado de 28 años de edad, D.N.I. N° 28.233.047 con motivo de la renuncia del socio gerente. Sr. Enrique Marcelo Alvarado L.E. N° 4.384.423. Asimismo es aceptada y se designa como socio Gerente al Sr. Facundo Ramón Alvarado, D.N.I. N° 22.990.013, con domicilio especial en calle Zaino S/ N°, Lote 37 del Club del Campo Altos de San Lorenzo Villa San Lorenzo por el termino de duración de la

sociedad quien acepta el cargo en este acto. La reunión ha revestido el carácter de unánime.

No habiendo más asunto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036393

F. N° 0001-51298

Sipinca S.A.

Inscripción de Directorio

De conformidad con lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Agosto de 2011, la sociedad Sipinca S.A. dispuso renovar el directorio, habiendo sido designados en carácter de Directores Titulares los Señores Guillermo Eduardo Macera, D.N.I. 8.362.272, argentino, casado, con domicilio constituido en calle Adolfo Güemes 36 de la ciudad de Salta; Alejandro Carlos Roggio, D.N.I. 14.012.698, casado, argentino, con domicilio constituido en calle Adolfo Güemes 36 de la ciudad de Salta y Ricardo Arturo Grüneisen, D.N.I. 8.503.606, argentino, casado, con domicilio constituido en calle Adolfo Güemes 36 de la ciudad de Salta y como Director Suplente al Señor Guillermo Horacio Macera, D.N.I. 25.257.881, argentino, casado, con domicilio constituido en calle Adolfo Güemes 36 de la ciudad de Salta. Mediante acta de Directorio N° 175 de fecha 17 de Agosto de 2011, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Eduardo Macera. Director Titular: Ricardo Arturo Grüneisen. Director Titular: Alejandro Carlos Roggio. Director Suplente: Guillermo Horacio Macera. Salta, 7 de Agosto de 2013. 1) Publíquese edicto Que será autorizado por Secretaría (art. 10 ley 19.550) Fdo. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036391

F. N° 0001-51296

San José SA**Designación de Directores**

Por acta N° 51 de fecha 10/1/2011 se ha resuelto constituir el Directorio de San José SA, con los siguientes integrantes y distribución de los cargos por el termino de tres años a partir del 1 de enero de 2011, designando como Director Titular, Presidente al Sr. José Alfredo Gine DNI 8.169.935, argentino, casado, empresario, CUIT N° 20-8169935-7 y Di-

rector Suplente, la Sra. Lidya López Berbel DNI. 3.617.975, argentina casada, juicilada, CUIL N° 27-03617975-4, quienes aceptan el cargo y establecen domicilio especial en calle Florida N° 736 Dpto. 1. de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicacion del presente Edicto. Secretaria Salta, 10/09/2013. C.ra. Martha González Diez de Bočen Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100036414

F. N° 0001-51312

Círculo Médico de Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Círculo Médico de Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30/09/2013, a horas 20:00, a llevarse a cabo en su sede de Urquiza N° 153, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

2.- Reformas de Estatutos C.M.S.

Se recuerda a los Sres. Socios que de acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea tendrá lugar una hora después de la fijada en la Convocatoria, con el número de socios presentes.

Nota: Se deja aclarado, que las reformas a introducirse en el Estatuto, se encuentran en la Secretaria de la Institución, a disposición de los señores socios.

Dra. Ana C. Fernández de Ulivarri
Secretaria

Dr. Sergio Raúl Beretta
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 12/09/2013

AVISOS GENERALES

O.P. N° 100036410

F. N° 0001-51307

**Reglamento del Tribunal de Ética y Disciplina
del Colegio Profesional de Martilleros
y Corredores de la Provincia de Salta.**

VERANEXC

Imp. \$ 450,00

e) 12/09/2013

O.P. N° 100036398

F. N° 0001-51303

**Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
Ciudad Mendoza**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del

Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013.

3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los excedentes.
7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de dos (2) Consejeros titulares y un (1) Consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión fiscalizadora.
10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

Luis Pierrini
Presidente

Imp. \$ 285,00 e) 12, 16 y 17/09/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100036416 R. s/c N° 100004468

De la Edición N° 19.144 de fecha 11-09-2013

Sección GENERAL

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. 100036379

Pag. 6086

Donde dice:

Saldo anual acumulado	\$ 488.052,40
Recaudación	
Boletín del día 10/09/13	\$ 4.333,00
Total recaudado a la fecha	\$ 492.385,00

Debe decir

Saldo anual acumulado	\$ 488.052,40
Recaudación	
Boletín del día 10/09/13	\$ 4.333,00
Total recaudado a la fecha	\$ 492.385,40

La Dirección

Sin Cargo

e) 12/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036417

Saldo anual acumulado	\$ 492.385,40
Recaudación	
Boletín del día 11/09/13	\$ 5.251,60
Total recaudado a la fecha	\$ 497.637,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003894

Saldo anual acumulado	\$ 122.666,00
Recaudación	
Boletín del día 11/09/13	\$ 745,00
Total recaudado a la fecha	\$ 123.411,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indeliblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676